

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **15671** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal 61/2010, seguido a instancias de la Procuradora doña M.<sup>a</sup> del Carmen Benítez López, en nombre y representación de la mercantil Juan Miguel Sánchez, S.L, se ha dictado Auto de fecha 16/04/2013, en cuya parte dispositiva consta el tenor literal siguiente:

Se aprueba sustancialmente el plan de liquidación de la concursada presentada por la administración concursal, con las adiciones contenidas en fundamento jurídico único de la presente resolución, referenciadas en el escrito de la AC de 15 de febrero de 2013.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto

Las Palmas, 16 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130020235-1